



**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**

Nº EXPTE.

1008/2023

Nº DECRETO

EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

DECRETO: A la vista del informe de fecha 29 de noviembre de 2024 emitido por la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Empresarial de la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad, del que se desprende:

“De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, según lo dispuesto en el artículo 30.1, cada responsable, y en su caso su representante, debe elaborar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone en su artículo 31 lo siguiente:

“1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.

Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.

2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica (entre ellos el Ayuntamiento de Granada) harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.”

Desde el Servicio de Empleo y Desarrollo Empresarial de la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad de este Ayuntamiento, se precisa la adición en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada de la actividad de tratamiento denominada **“Servicio de Vivero de Empresas del Centro Municipal de Iniciativas Empresariales”**

En base a lo expuesto, esta Concejalía, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada de fecha 19 de junio de 2023, (BOP núm.118 de fecha 26 de junio de 2023); y de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.4.k) y 124.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta asimismo lo previsto en los artículos 8.2º.c), 32, 38 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente **HA RESUELTO:**

“ÚNICO: Aprobar la adición en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada de las actividades de tratamiento denominadas **“Servicio de Vivero de Empresas del Centro Municipal de Iniciativas Empresariales”** de la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad conforme a lo siguiente:

Código seguro de verificación: **GSDBQ4GQ41QIO2RODRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION** /CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 26-12-2024 09:51:41
Rubricado al mar **HORON MARTOS MARIA** /JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARR 26-12-2024 09:12:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº EXPTE.

1008/2023

Nº DECRETO

EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

Registro de Actividad de Tratamiento Servicio de Vivero de Empresas del Centro Municipal de Iniciativas Empresariales (CMIE)

Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad, con domicilio en C/ Horno de San Matías, nº 4. 18009 – Granada.
Actividad de Tratamiento	SERVICIO DE VIVERO DE EMPRESAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE INICIATIVAS EMPRESARIALES
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: Consentimiento de la persona interesada.(Art. 6 RGPD)
Finalidades del Tratamiento	Adjudicación de espacios a empresas de nueva creación, facilitando su establecimiento, arranque y consolidación.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none">• Identificativos: (Nombre; Apellidos; DNI/NIE; CIF; Sexo; Firma)• De contacto: (Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono)• Otros: (Actividad económica)
Categorías de interesados	Emprendedores y empresas; Otros
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	No.
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	Finalización de la cesión de espacios en el Centro Municipal de Iniciativas Empresariales.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p>

Código seguro de verificación: **GSDBQ4GQ41QIO2RODRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION /CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 26-12-2024 09:51:41
Rubricado al mar HORON MARTOS MARIA /JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARR 26-12-2024 09:12:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 3





**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**

Nº EXPTE.

1008/2023

Nº DECRETO

EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - [Ventanilla Electrónica](#))

La Concejala Delegada de Educación, Empleo e Igualdad

Fdo.: Encarnación González Fernández

Código seguro de verificación: **GSDBQ4GQ41QIO2RODRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION /CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 26-12-2024 09:51:41
Rubricado al mar MORON MARTOS MARIA /JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARR 26-12-2024 09:12:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 3

